

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000399

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00274

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto : ADQUISICION DE GEOTEXTIL TEJIDO - META 0003	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11000	M2	201700050265	GEOTEXTIL TEJIDO		
				<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias:
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

---

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

*El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....*  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
  - RUC :
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI:	META: 003" MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO

**3.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN**

La adquisición de GEOTEXTIL TEJIDO, material que permitirá realizar el las construcción de muros de suelo reforzado para reforzar el suelo, controlar la erosión y gestionar el drenaje, garantizando la estabilización del relleno en muros del proyecto, "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Obra que permitirá la conectividad, coadyuvando al desarrollo socio económico de la zona.

**3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO**

Adquirir GEOTEXTIL TEJIDO para la construcción de partidas concernientes a obras de arte y drenajes, como un componente de la presente obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO".

**3.3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN****a. MODALIDAD DE PAGO**

La modalidad de pago será: **SUMA ALZADA.**

**b. SISTEMA DE ENTREGA**

La forma de entrega del bien objeto de contratación, será en **UNA SOLA ENTREGA.**

**NOTA:** El carguío y descarguío corre a cuenta del proveedor.

**c. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega es de 5 días hábiles computados a partir del día siguiente de la notificación de orden de compra

**d. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregará en almacén general de obra ubicada en el Ex Instituto superior de Layo, ubicado en km 20 de la de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO". El horario de entrega será de 7.00 am a 4:30 pm de lunes a viernes y sábados de 7.00 am a 12:30 pm.

**e. OTRAS CONDICIONES**

- Se deberá entregar los certificados de calidad emitidos por el fabricante correspondiente al lote entregado.
- No se recibirá el bien en caso de mal almacenaje.
- Se deberá garantizar el buen estado del material en el manipuleo durante el transporte terrestre hasta la entrega en almacén.





f. PENALIDADES

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

h. FÓRMULAS DE REAJUSTES

No corresponde

i. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para el arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje:

N.º	INSTITUCIONES ARBITRALES	RUC
1	Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Elit Arbitrium Sociedad Anónima Cerrada - ELIT ARBITRIUM S.A.C.	20603618875
2	Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Elit Arbitrium Sociedad Anónima Cerrada - ELIT ARBITRIUM S.A.C.	20603618875
3	ARKADIA Centro de Arbitraje y Conciliación	20490229567
4	Centro Especializado en MARC - CEMARC	20609633388

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNRIKHA  
 Ing. Rodrigo Rojas Sumari  
 ESPECIALISTA DE OBRAS DE ARTE  
 CIP 217219  
 COPESCO

j. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad publica de la contratación.

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTION DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNRIKHA  
 Ing. José Arima Cáceres  
 RESIDENTE DE OBRAS  
 CIP 141053  
 COPESCO

COPESCO  
 CONTRATISTA  
 ENTIDAD

k. VICIOS OCULTOS

La conformidad otorgada por LA ENTIDAD respecto a la prestación no limita ni excluye su derecho a formular observaciones posteriores por la existencia de defectos o vicios ocultos. En tal sentido, EL

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNRIKHA  
 Ing. Juan Carlos Baca Barra  
 SUPERVISOR DE OBRAS  
 CIP 1555  
 COPESCO



CONTRATISTA será responsable por cualquier vicio oculto que se manifieste dentro del plazo de un (01) años, contado a partir de la fecha en que LA ENTIDAD emita la constancia de conformidad.

### 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M
01	Geotextil tejido	11000	M2

El Geotextil tejido es un material de alta tenacidad, multifilamento o equivalente, para funciones de refuerzo, separación y filtración, que cumpla como mínimo las propiedades indicadas. Los valores mínimos que se deben cumplir son los siguientes:

PROPIEDADES MINIMAS POR CUMPLIR				
	PROPIEDADES	NORMA	UNIDAD	VALOR MARV
MECÁNICAS	<b>Método Grab</b>			
	Sentido Longitudinal	ASTM D 4632	N	3800
	Elongación		%	24
	Sentido Transversal	ASTM D 4632	N	3850
	Elongación		%	25
	<b>Método Tira Ancha</b>			
	Sentido Longitudinal	ASTM D 4595	kN/m	110
	Elongación		%	13
	Sentido Transversal	ASTM D 4595	kN/m	110
	Elongación		%	14
	Resistencia al Punzonamiento	ASTM D 4833	N	1620
	Resistencia al Punzonamiento CBR	ASTM D 6241	kN	11,0
HIDRÁULICAS	<b>Resistencia al Rasgado Trapezoidal</b>			
	Sentido Longitudinal	ASTM D 4533	N	1540
	Sentido Transversal		N	1560
	Tamaño de Abertura Aparente	ASTM D 4751	mm (No Tamiz)	0.075
	Permeabilidad	ASTM D 4491	cm/s	$4 \times 10^{-4}$
	Permitividad	ASTM D 4491	$s^{-1}$	$8 \times 10^{-3}$
	Tasa de flujo	ASTM D 4491	L/min/m <sup>2</sup>	25

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO  
Ing. Rodrigo Rojas Sumari  
ESPECIALISTA DE OBRAS DE ARTE  
CIP. 214231  
OPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO  
Ing. José Arnaldo Cáceres Herencia  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 140153  
OPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO  
Ing. Juan Carlos Baca Barra  
SUPERVISOR DE OBRA  
CIP. 51555  
OPESCO

OPESCO - VILLAC  
CONTROL PREVENTIVO  
ELECTRÓNICO  
NACIONAL



FÍSICAS	Resistencia a temperatura	ASTM D 276	°C	240,00
	Resistencia UV (% retenido @ 500 hr)	ASTM D 4355	%	> 70
	Rollo Ancho	Medido	m	3,50
	Rollo Largo	Medido	m	100
	Rollo Área	Calculado	m <sup>2</sup>	350

**Nota:** Las especificaciones representan el valor mínimo promedio por rollo (VMPR) en la dirección principal más débil.

### PRECISIÓN N°01: DIMENSIONES, PESO Y ESPESOR

FORMAS DE SUMINISTRO (Rollo)		DIMENSIONES
Longitud mínima	m	100
Ancho mínimo	m	3.50

#### 3.4.1. CERTIFICADO DE CALIDAD

El contratista deberá presentar al momento de la entrega del producto el certificado original de fábrica, indicando el nombre, marca e identificación del lote del producto que suministrará y que en el certificado figure como mínimo las propiedades mecánicas, hidráulicas y físicas, del bien a contratar.

Además, entregará el certificado de garantía del fabricante estableciendo que todo el material que suministrará satisface las especificaciones requeridas, y que reemplazará, sin costo alguno para la entidad contratante, cualquier geotextil tejido que no esté de conformidad con lo solicitado.

Ningún material será aceptado, sino hasta que los certificados de calidad de fábrica y de garantía del fabricante hayan sido recibidos y aprobados por el Supervisor.

#### 3.4.2. OTRAS CONDICIONES

El contratista deberá adjuntar al momento de la presentación de su propuesta la ficha técnica del fabricante o catálogo del fabricante del producto ofertado, donde se verifique y acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, como las propiedades mecánicas, propiedades hidráulicas y físicas.

### 3.5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### 3.5.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

##### A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

###### Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de





consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: **SUMINISTRO Y VENTA DE GEOTEXTILES TEJIDOS Y GEOTEXTILES NO TEJIDOS, GEOMALLAS UNIAXIALES, GEOMALLAS BIAXIALES Y GEOMALLAS TRIAXIALES.**

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con un máximo de veinte contrataciones, mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV<sup>2</sup>. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados<sup>3</sup>, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asume que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considera, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14**. Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.



<sup>1</sup> El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación fehaciente de la cancelación. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").  
<sup>2</sup> De acuerdo con el Régimen de Retenciones del Impuesto General a las Ventas (IGV).  
<sup>3</sup> Se entiende como "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.